



Resolución de Consejo Directivo **768 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8319/2014 - Cafayate: Prof. María de Fátima Zalazar- Prórroga licencia sin goce de haberes - JTP-SIM- asig. Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
21/10/2026

VISTO la Nota N° 931/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Prof. María de Fátima Zalazar, por la cual solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, desde el 4 de julio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Zalazar solicita que la licencia sea otorgada mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Fernando Yazlle.

Que el Departamento de Personal, a solicitud de la Secretaría de Coordinación, mediante Nota N° 247/2026-EXAdepper-UNSa, emite informe sobre la situación de revista de la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 92/2026-EXAComInterp-UNSa aconseja otorgar la licencia solicitada por la Prof. Zalazar.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo previsto por el artículo 49, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. María de Fátima ZALAZAR, D.N.I. N° 32.117.979, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, desde el 4 de julio de 2026, por el término de un (1) año, y mientras se encuentre promocionada transitoriamente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. María de Fátima Zalazar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Director de la Sub-Comisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Dirección General Administrativa Económica. Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

pfa




Dra. Silvia Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa